Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Autorización de transporte de armas de caza y deporte

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite obtener una autorización para transportar hasta un máximo de seis armas de fuego, desde el domicilio del interesado o de la interesada, hasta el lugar donde se realizará la práctica de tiro o caza.

Importante:

- El transporte se debe realizar con el arma descargada y en su respectiva caja, estuche o funda.
- El padrón de permiso tiene una duración de dos años, contados desde la fecha en que se otorgue.
- El permiso para el transporte de un arma para uso deportivo y de caza no autoriza el porte del arma.

Revise más información y conozca detalles de la Ley de Armas.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile**.

Detalles

¿A quién está dirigido?

Personas naturales que practiquen la caza o deporte con armas de fuego y que cumplan con los siquientes requisitos:

Caza

- Sean mayores de 18 años.
- Tengan inscrita el arma para uso de caza.
- Mantengan la autorización vigente del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para caza menor o mayor.

Deporte

- Tengan inscrita el arma a nombre de la persona que solicita la autorización solo para uso deportivo. Los y las menores de edad deben ser supervisados por una persona mayor de edad, quien será la responsable del uso y el transporte del arma.
- Acrediten afiliación a un club deportivo federado vigente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Fotocopia de la credencial vigente de un club de tiro acreditado ante la Dirección General de Movilización (DGMN).
- Fotocopia del permiso vigente de caza menor o mayor otorgado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- Acreditación de afiliación a un club deportivo federado (deporte).
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Foto tamaño carnet con nombres, apellidos y RUN.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la tasa de derechos.

¿Qué vigencia tiene?

Dos años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina de la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización para el transporte de un arma de caza o deporte.
4. Entregue los antecedentes requeridos y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización, cuya respuesta la autoridad fiscalizadora comunicará por correo electrónico o teléfono en un plazo máximo de 20 días hábiles, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes.